Joan Gerbas ortolegũ del numero desta ciudad
de Iluerca digo que vezino de Eluas mayordomo en mayor
desta ciudad y Cofrade de la cofradia de nuestra señora
de Monte de carpio y vezino desta ciudad y enguelguiera dello
y de lo demas que conpete me enquiero con vuestra merced
ante la justicia y del mi escriuano ante vuestra merced
parezco y digo que por quanto yo tengo necesidad
de hazer ynformacion de testigos sobre lo contenido
en la petiçion que presente ante vuestra merced
en razon de lo qual pido y suplico a vuestra merced
mande que se me reciba ynformacion y que para
ello se me den mandamientos para los alcaldes
y escriuanos de la dicha ciudad de Iluerca para
que tomen y reciban los testigos que yo presentare
y juren en forma de derecho y que vuestra merced
mande que se me den tantos traslados como
yo pidiere y menester aya para ynbiar a la dicha
ciudad de Iluerca y pido justicia y costas
Joan Gerbas

Y luego yncontinente el dicho Joan Gerbas
presento por testigos para la dicha ynformacion
a Pedro Fernandez y Pedro Fernandez
hijos de Pedro Fernandez vezinos de Iluerca
los quales juraron en forma de derecho
por Dios y Santa Maria y vna señal de cruz
y prometieron de dezir verdad y siendo
preguntados por el tenor del dicho pedimento
dixeron que conocen al dicho Joan Gerbas
y que saben que es vezino de la dicha ciudad
de Iluerca y que es mayordomo desta cofradia
de nuestra señora de Monte de carpio y que
lo an visto andar en la dicha mayordomia
y que saben que es verdad lo contenido en
el dicho pedimento y que esto es la verdad
para el juramento que hizieron en que se
afirmaron y ratificaron y no lo firmaron
porque dixeron que no sabian escriuir
firmolo el dicho Joan Gerbas ante mi
Joan Gerbas ante mi Gerony Morferrer escriuano

Y luego Gerony Morferrer escriuano del numero
desta ciudad de Iluerca aprouado por
el muy magnifico señor corregidor desta
dicha ciudad por virtud de la comision
a mi cometida por el dicho señor corregidor
para hazer esta ynformacion de la manera
que en ella se contiene segun y como
en ella se contiene y para que dello conste
doy fee que los dichos testigos que
en esta ynformacion son nombrados
son vezinos desta dicha ciudad de Iluerca
y en fee dello signo y firmo en la dicha
ciudad de Iluerca a diez dias del mes de
setiembre de mill y quinientos y veynte y
quatro años testigos que fueron presentes
a lo que dicho es Gerony Morferrer escriuano